

CIRCULAR N° 01/2024	MENDOZA, 5 de marzo 2024.-
SR/A SUPERVISOR/A SR/A DIRECTOR/A	REF: REUBICACIÓN INTERNA DESDE LA DISPONIBILIDAD

Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos cumplen en informar:

Que atendiendo a los recientes cierres de cursos, y con el propósito de cumplimentar con lo establecido en la normativa vigente: Estatuto del Docente Ley 4934 artículos 23 y 36, Decreto 313/85 art 41 , se establece el siguiente procedimiento a seguir por parte de supervisores/as, directivos y docentes:

1º.- El directivo debe notificar a todos los docentes titulares comprendidos en el cierre de curso, que no hayan participado de la instancia de reubicación interna anteriormente, mediante acta institucional, con firma holográfica o vía correo electrónico que figure en la DDJJ.

2º.- Teniendo en cuenta los espacios curriculares vacantes y las incumbencias (según bono de puntaje), se ofrecerá a los docentes titulares afectados por el cierre de un curso la posibilidad de reubicación interna en el mismo Centro Educativo. Para ello el directivo completará el Anexo I, respetando las incumbencias según bono de puntaje, los campos solicitados y ordenando a los/las docentes según su antigüedad en la disponibilidad de acuerdo a la fecha de la resolución de cierre, en caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a-Puntaje de Bono vigente y específico, b.- Antigüedad total como docente en el Centro Educativo c.- Antigüedad total en la docencia.

3º.- La propuesta de reubicación será enviada a Supervisión, desde donde se centralizan las correspondientes a toda la Sección de Supervisión y en un solo correo se enviarán por mail a este Cuerpo, hasta el Martes 12 de marzo del 2024.

4º. Los/las docentes titulares comprendidos/as en un cierre de cursos que no se puedan reubicar en el mismo Centro, ya sea porque no acepten o porque no hayan horas suplentes en cargo vacante acordes a su incumbencia y/ o carga horaria disponible, quedarán en disponibilidad, para lo cual deberán completar el Anexo II.

Prof. **JOSÉ L. CALLEGUILLO**
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



**JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS**

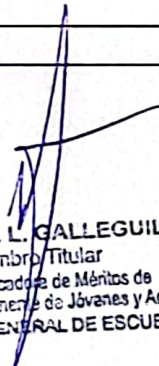
Walter D. Tonon
Prof. **WALTER D. TONON**
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Alfredo A. Lequizamón
Prof. **ALFREDO A. LEQUIZAMÓN**
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Andrés C. Salas
Prof. **ANDRÉS C. SALAS**
SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Anexo I Supervisión N°											CEBJA/CENS					Resolución N°				
ORIGEN											DESTINO									
CURSO Y DIVISIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE - Ordenar por fecha de disponibilidad-(de mayor a menor)	CUIL	FECHA DE COMIENZO DE DISPONIBILIDAD	BONO DE PUNTAJE VIGENTE	ANTIGÜEDAD TOTAL EN EL CENTRO	ANTIGÜEDAD TOTAL DOCENCIA	COD. MATERIA	ESPACIO CURRICULAR	CANT. HORAS-CARGO	N° DE ORDEN / COD. DE JUNTA	CURSO Y DIVISIÓN	COD. DE MATERIA	ESPACIO CURRICULAR	CANT. HORAS / CARGO	N° DE ORDEN / COD. DE JUNTA	FIRMA				

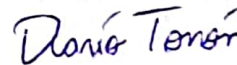
Anexo II Supervisión N°			CEBJA/CENS				Resolución N°			
CURSO Y DIVISIÓN	NOMBRE DEL DOCENTE	CUIL	FECHA DE COMIENZO DE DISPONIBILIDAD	COD. MATERIA	ESPACIO CURRICULAR	CANT. HORAS/CARGO	N° DE ORDEN/ COD. DE JUNTA	ACEPTACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD (SI-NO)	FIRMA	



Prof. JORGE L. GALLEGUILLO
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Méritos de
 Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

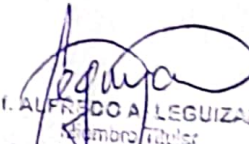


Prof. ANDREA C. SALAS
 SECRETARIA TÉCNICA
 Dirección de Educación Permanente
 de Jóvenes y Adultos
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dono Tonon

Prof. WALTER D. TONON
 Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos
 Dirección de Educación Permanente
 de Jóvenes y Adultos
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Prof. ALFREDO A. LEGUIZAMÓN
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Méritos de
 Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

